

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0180/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 08 de agosto de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0180/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS SOLICITADAS POR LA FISCALÍA ESTATAL**" procedimiento derivado de la **Solicitud 16-078-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) del Ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de julio de 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **25 de julio de 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **31 de julio de 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **04** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	EPSILON.NET, S.A. DE C.V.
2	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DE SUR, S.A. DE C.V.
3	RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.
4	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	EPSILON.NET, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DE SUR, S.A. DE C.V.	RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0180/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0180/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, - Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Arturo Aramis López López, Auxiliar Administrativo de la Fiscalía Estatal**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0180/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0180/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	EPSILON.NET, S.A. DE C.V.,
1	01	KIT DE HERRAMIENTAS	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
2	01	JUEGO DE HERRAMIENTAS	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
3	01	JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
4	01	SET DE ACCESORIOS	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
5	01	MULTIMETRO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	NO CUMPLE NO ESPECIFICA TIEMPO DE ENTREGA
6	01	MEDIDOR COMPACTO LASER	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
7	02	TALADRO ATORNILLADOR	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
8	01	ATORNILLADOR REVERSIBLE	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
9	01	DETECTOR DIGITAL CORTACIRCUITOS	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
10	01	ESCALERA MULTIPOSICIONES	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
11	01	ESCALERA DE TIJERA	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
12	01	PISTOLA ELECTRICA DE AIRE A PRESION	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
13	02	HERRAMIENTA	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0180/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0180/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

GARANTIA Y CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE O MAYORISTA	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	NO CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
OBSERVACIONES	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO EN EL ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO EN EL ANEXO TECNICO	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO EN EL ANEXO TECNICO	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO EN EL ANEXO TECNICO

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, los licitantes que cumplen con todos los requisitos, sin embargo, sus propuestas económicas resultan superiores a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarles el presente fallo, son:

LICITANTE
PROVEEDORA DE SOLUCIONES DE SUR, S.A. DE C.V.
UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas 1,2,3,4,5,6,8,9,10,12 y 13, es:

LICITANTE:			RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.00	PIEZA(S)	KIT DE HERRAMIENTAS CON DOS JUEGOS DE MORDAZAS PARA INSTALAR CONECTORES DE ANILLO PLEGABLE. UN AÑO DE GARANTÍA. MARCA RF INDUSTRIES LTD, MODELO RFA-4005 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$4,397.03	\$4,397.03
2	1.00	JUEGO(S)	JUEGO DE HERRAMIENTA EN ESTUCHE PORTÁTIL CON 25 PIEZAS (DESARMADORES FINOS + PINZAS + PUNTAS + MANERAL). UN AÑO DE GARANTÍA. MARCA RF INDUSTRIES LTD, MODELO RF-3940 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$134.21	\$134.21
3	1.00	JUEGO(S)	JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES CON 76 PIEZAS (BROCAS Y PUNTAS PARA METAL, CONCRETO Y MADERA). UN AÑO DE GARANTÍA. MARCA MAKITA MODELO 10899 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$3,618.53	\$3,618.53
4	1.00	JUEGO(S)	SET DE ACCESORIOS MULTIPROPÓSITO, 75 PIEZAS. UN AÑO DE GARANTÍA. MARCA MAKITA MODELO 49373 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$936.00	\$936.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0180/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0180/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

5	1.00	EQUIPO(S)	MULTÍMETRO DIGITAL DE TAMAÑO COMPACTO PARA MEDICIÓN DE CORRIENTE Y TENSIÓN, USO CON VOLTAJE MÁXIMO DE 600 V. PANTALLA LED RETROILUMINADA. UN AÑO DE GARANTÍA. MARCA FLUKE MODELO 107ESP Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$5,555.91	\$5,555.91
6	1.00	EQUIPO(S)	MEDIDOR COMPACTO LASER DE DISTANCIA: RANGO 5.1 CM. A 30.5M, OPCIÓN DE CENTÍMETROS O PULGADAS O COMBINADO, CLIP PARA BOLSILLO. UN AÑO DE GARANTÍA. MARCA KLEIN TOOLS, MODELO 93-LDM-100C Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$1,902.18	\$1,902.18
8	1.00	EQUIPO(S)	ATORNILLADOR REVERSIBLE (BROQUERO ¼) DE 220 RPM, CON CARGADOR USB CON 81 PUNTAS. UN AÑO DE GARANTÍA. MARCA MAKITA, MODELO DF-33D Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$1,955.91	\$1,955.91
9	1.00	EQUIPO(S)	DETECTOR DIGITAL DE CORTACIRCUITOS CON PROBADOR DE TOMACORRIENTES GFCI. UN AÑO DE GARANTÍA. MARCA KLEIN TOOLS, MODELO ET-310 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$2,442.44	\$2,442.44
10	1.00	PIEZA(S)	ESCALERA MULTI-POSICIONES DE 5.18 M (17") PARA SUELOS INCLINADOS O CON DESNIVELES. CONSTRUCCIÓN EN ALUMINIO GRADO ESPACIAL. UN AÑO DE GARANTÍA. MARCA LITTLE GIANT LADDER SYSTEMS, MODELO JUMBO-STEP-3WHR Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$9,447.88	\$9,447.88
12	1.00	PIEZA(S)	PISTOLA ELÉCTRICA DE AIRE A PRESIÓN, CON BOQUILLAS INTERCAMBIABLES. ALIMENTACIÓN: 120 VCA 60 HZ 4 A. UN AÑO DE GARANTÍA. MARCA METRO VACUM, MODELO ED-500 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$3,544.12	\$3,544.12
13	2.00	PIEZA(S)	HERRAMIENTA PARA ABRIR CHASIS PARA RADIOS XTS1500. CHASIS OPENER TOOL. UN AÑO DE GARANTÍA. MARCA MOTOROLA MODELO 6685666D01 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$735.29	\$1,470.59
				Subtotal	\$35,404.80
				I.V.A.	\$5,664.76
				Total	\$41,069.56

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$41,069.56 (Cuarenta y un mil sesenta y nueve pesos 56/100 M.N.)**, referente a las partidas **1,2,3,4,5,6,8,9,10,12 y 13** de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0180/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0180/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

El Proveedor **RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y administrativos establecidos en la convocatoria para las partidas 7 y 11 de las bases, sin embargo, su propuesta económica resulta inferior en un 40% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado, de conformidad con el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 69 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el numeral 10 inciso e) de las bases, motivo por el cual se declaran desiertas las mismas.

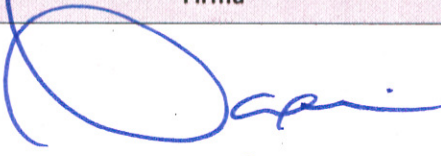
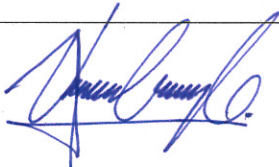
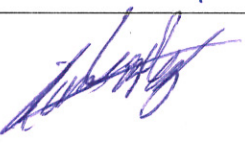
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

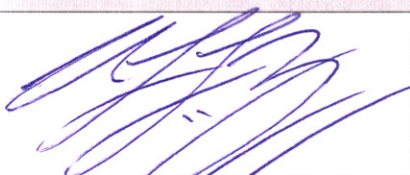
VI.- Se señala el **11 de agosto del año 2023** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Karina González Preciado	Comprador	

POR LA FISCALÍA ESTATAL, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Arturo Aramis López López	Auxiliar Administrativo	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0180/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0180/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Representante del Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

FIN

